



Ayudas para la modernización de las salas de exhibición cinematográfica. Bases Reguladoras y convocatoria 2023. Aragón.

Estado

Cerrado

Convocante

Departamento de Presidencia, Interior y Cultura. Aragón.

Objeto

Esta Orden PIC-1287-23 tiene como objeto tiene como objeto aprobar las bases reguladoras y convocatoria de las subvenciones que se conceden, en régimen de concurrencia competitiva, para la financiación de proyectos de inversión para la modernización y gestión sostenible de las salas de cine y complejos cinematográficos ubicados en la Comunidad Autónoma de Aragón, mediante la potenciación de las inversiones en digitalización y aplicación de nuevas tecnologías a la actividad de las salas de cine y complejos cinematográficos, adopción de medidas de desarrollo e impacto medioambiental positivo, la fidelización y captación de públicos, e innovación en la programación y circulación de producciones europeas y en lenguas oficiales de España.

Las ayudas se destinarán a sufragar inversiones en proyectos de innovación, funcionamiento digitalizado y sostenible, creación y fidelización de públicos y adaptación a los nuevos hábitos de consumo audiovisual, realizadas desde el 1 de marzo de 2020 hasta el 30 de septiembre de 2023.





El importe total de la convocatoria es 494.531,41 euros. De esta cantidad se reservan 60.000 euros para las ayudas a salas de exhibición cinematográfica de entidades locales, y 434.531,41 euros para las ayudas a salas de exhibición cinematográfica de titularidad privada.

Beneficiarios

Podrán ser beneficiarias de las subvenciones establecidas en esta Orden y señaladas en el artículo segundo, las empresas y entes locales que sean titulares de salas de exhibición cinematográfica o de complejos cinematográficos.

Plazo, lugar y forma de presentación

El plazo de presentación de las solicitudes será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la Orden de convocatoria en el Boletín Oficial de Aragón. Se ha publicado el 05 de octubre de 2023 por lo que el plazo terminará el 20 de octubre de 2023.

Documentos adicionales

Orden PIC-1287-23 Extracto

Orden PIC-1287-23 BR y conv